



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No.475 (Septiembre 23 de 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD LABORAL

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que según la legislación vigente se entiende por enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como **"Incapacidad por Enfermedad Laboral"** el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la ARL a sus afiliados, por todo el tiempo que estén incapacitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual en un 100 %.

Que para el caso de las incapacidades originadas por una enfermedad profesional o accidente de trabajo, la ARL debe cubrirla desde el primer día de incapacidad, y corresponde al 100% del salario base de cotización según el artículo 3 de la ley 776 del 2002:

"Todo afiliado a quien se le defina una incapacidad temporal, recibirá un subsidio equivalente al cien (100%) de su salario base de cotización, calculado desde el día siguiente el que ocurrió el accidente de trabajo y hasta el momento de su rehabilitación, readaptación o curación, o de la declaración de su incapacidad permanente parcial, invalidez o su muerte. El pago se efectuará en los períodos en que el trabajador reciba regularmente su salario.

Para la enfermedad profesional será el mismo subsidio calculado desde el día siguiente de iniciada la incapacidad correspondiente a una enfermedad diagnosticada como profesional.

El período durante el cual se reconoce la prestación de que trata el presente artículo será hasta por ciento ochenta (180) días, que podrán ser prorrogados hasta por períodos que no superen otros ciento ochenta (180) días continuos adicionales, cuando esta prórroga se determine como necesaria para el tratamiento del afiliado, o para culminar su rehabilitación.

Cumplido el período previsto en el inciso anterior y no se hubiese logrado la curación o rehabilitación del afiliado, se debe iniciar el procedimiento para determinar el

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

estado de incapacidad permanente parcial o de invalidez. Hasta tanto no se establezca el grado de incapacidad o invalidez la ARP continuará cancelando el subsidio por incapacidad temporal."

Que de conformidad con el Decreto 1109 del 10 de agosto de 2020, artículo 3, los afiliados cotizantes al Régimen Contributivo que sean diagnosticados con Covid - 19 contarán con los recursos económicos derivados de la incapacidad por enfermedad general o por enfermedad laboral, según corresponda, que reconozcan la Entidades Promotoras de Salud o las Administradoras de Riesgos Laborales para garantizar el aislamiento de ellos y su núcleo familiar.

Que de conformidad con el Decreto 538 del 12 de abril de 2020, se incluyó a la enfermedad Covid-19 como enfermedad laboral directa, eliminándose los requisitos de que trata el artículo 4 parágrafo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Que la funcionaria **LUBA TAFUR RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.151.117 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD, Código 412, Grado 03.**

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad Laboral expedida por **NUEVA E.P.S S.A** por **DIEZ (10)** días contados por el periodo comprendido del 18 de Agosto de 2020 hasta el 27 de Agosto de 2020.

Que es precedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$1.822.129
Incapacidad cien por ciento (100%)	\$ 607.376
TOTAL A CANCELAR	\$607.376

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad Laboral a la funcionaria **LUBA TAFUR RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.151.117 por **DIEZ (10)** días contados por el periodo comprendido del 18 de Agosto de 2020 hasta el 27 de Agosto de 2020.

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$607.376) M/CTE** a favor de **LUBA TAFUR RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.151.117 en la nómina de Septiembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **LA ARL POSITIVA** donde está cotizando a Riegos Laborales la funcionaria.

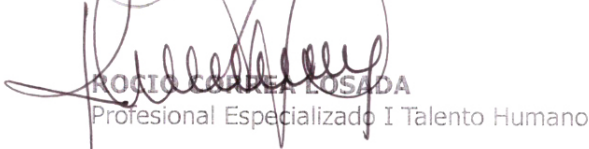
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020.



JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



ROCIO CARDEA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano



MARIA LUISA YANEZ SALAS
PROYECTO



CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente



JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Diligenciado el : 25/08/2020 Estado : Procesado
Fecha de impresión : 25/08/2020
Número de radicación : 5025792
Id Accidente de Trabajo : -
Id del Siniestro : -

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web -		EPS NUEVA E.P.S S.A.	
AFP COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMI ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL			
IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA			
No documento	Tipo de Doc	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
813005265	N	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	Empleador
Dirección sede principal		Dirección reportada	
CARRERA 22 CON CALLE 26 -19 SUR BARRIO CANAIMA			
Actividad económica (Sede principal)			Código
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA COLAYUDAS DIAGNOS			3851101
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento
8631818		nomina@esecarmenemiliaospina	HUILA
		Municipio	Zona
		NEIVA	Urbana
Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? Dirección del centro de trabajo			
SI CARRERA 22 CON CALLE 26 -19 SUR BARRIO CANAIMA			
Actividad económica del centro de trabajo			Código
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA COLAYUDAS DIAGNOS			3851101
Teléfono	Fax	E-mail	Departamento
8631818			HUILA
		Municipio	Zona
		NEIVA	Urbana
II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO			
No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo
55151117	C	11/10/1967	F
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
TAFUR	RIVERA	LUBA	
Dirección		Teléfono	Fax
calle 78 5-64		8631818	
Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa
HUILA	NEIVA	Urban	01/03/2020
Ocupación	Salario mensual	Jornada habitual	Código
AUXILIARES DE ENFERMERIA Y ODONTOLOGIA	1.702.924	(3) Mixto	5132
III INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)			
Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede
25/08/2020	13:00	Martes	(1) Normal
Ocupación	SIN INFORMACION	Tiempo laborado	Realiza su labor
no habitual		06:00	(1) Si
Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Lugar donde ocurre el AT
(9) Otro(s): CONTACTO CON	(80) Efecto del tiempo, del clima	(8) Otras areas comunes	(1) Dentro de la empresa
Parte del cuerpo afectada		Agente del accidente	Tipo de accidente
(332) Torax		(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS	(5) Propios del trabajo
Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal
HUILA	NEIVA	Urbana	(2) No
IV DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE			
SE COMUNICA SEGURIDAD Y SALUD ASEGURADA DE 52 AÑOS AUXILIAR DE ENFERMERIA ESTERILIZACION EN IPS NEIVA CEL:3205121720 REFIERE QUE TUBO CONTACTO CON MATERIAL QUIRURGICO PARA ESTERILIZAR NO HAY FECHA EXACTA, CON MEDIOS DE PROTECCION TAPABOCAS N95 GUANTES MONOGAFAS CARETA VESTIDO ANTIFLUIDO, LE TOMARON PRUEBA HISOPADO PARA COVID 19 EL DIA 18-08-2020 DANDO RESULTADO POSITIVO PARA COVID 19 EL DIA 24-08-2020, SINTOMATICO DOLOR EN CUERPO CEFALEA PERDIDA DE GUSTO Y OLFATO, SE ENCUENTRA EN AISLAMIENTO EN CASA, NO REPORTA ENFERMERDAD DE BASE, NO LE TOMARON RX			
Datos del jefe inmediato			
Nombres		Apellidos	
Hubo personas que presenciaron el accidente? No		Correo electrónico	
Testigos 1		Teléfono	
Testigos 2		Tipo Doc	
		Nº Doc	
Responsable CONSTANZA VARGAS DUS		Tipo Doc	
Firma		C	
		Nº Doc 26422400	

El uso de toda la información contenida en este documento es exclusiva de la EPS NUEVA E.P.S S.A. y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que se destinó. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la EPS NUEVA E.P.S S.A.

El presente formato fue creado el 14 de mayo de 2015 y se actualizó el 25 de agosto de 2020. Toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la EPS NUEVA E.P.S S.A.

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De agosto Del 2020 al 31 De agosto Del 2020

Grupo : PERSONAL ADMINISTRATIVO

Concepto : SANCIÓN

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36300386	MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL	31	\$ 1.729.274			0	2020-08-01	2020-08-31

Totales Concepto: \$ 1.729.274

Total Grupo: \$ 1.729.274

Grupo : CONSULTA EXTERNA

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36178670	CLAUDIA INES GARCIA NINCO	3	\$ 1.702.924	\$ 37.845	\$ 170.292	\$ 151.373	2020-08-12	2020-08-14
Tipo :			ENFERMEDAD PROFESIONAL		Riesgo: ENFERMEDAD OCUPACIONAL			

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
26459805	MARGARITA FERNANDEZ TORRES	3	\$ 1.822.129	\$ 1.154.015	\$ 1.214.753	\$ 1.214.753	2020-08-29	2020-09-17

Totales Concepto: \$ 3.525.053 \$ 1.191.860 \$ 1.385.045 \$ 1.366.126

Total Grupo: \$ 3.525.053 \$ 1.191.860 \$ 1.385.045 \$ 1.366.126

Grupo : ESTERILIZACION

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD PROFESIONAL

Riesgo: ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
55151117	LUBA TAFUR RIVERA	10	\$ 1.822.129	\$ 546.639	\$ 607.376	\$ 607.376	2020-08-18	2020-08-27

Totales Concepto: \$ 1.822.129 \$ 546.639 \$ 607.376 \$ 607.376

Total Grupo: \$ 1.822.129 \$ 546.639 \$ 607.376 \$ 607.376